**CIRCULAR EXTERNA**

SGF-2566-2022

SGF-PUBLICO

14 de diciembre de 2022

**DIRIGIDA A:**

* **Bancos Comerciales del Estado**
* **Bancos Creados por Leyes Especiales**
* **Bancos Privados**
* **Empresas Financieras no Bancarias**
* **Otras Entidades Financieras**
* **Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito**
* **Entidades Autorizadas del Sistema Financiera Nacional para la Vivienda**
* **Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito FEDEAC, R.L.**
* **Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito FECOOPSE, R.L.**
* **Federación de Mutuales de Ahorro y Préstamo.**
* **Sujetos obligados por los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786**
* **Secretaría Técnica Banca para el Desarrollo**

**Asunto:** Actualización del sistema SICVECA de SUGEF.

**El Intendente General de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF),**

**Considerando que,**

1. El Sistema de Captura Verificación y Carga (SICVECA), es el sistema por medio del cual las entidades envían la información que requiere la superintendencia para efectos de supervisión.
2. La herramienta GAUDI es una solución tecnológica del Banco Central de Costa Rica, de acceso electrónico, que le permite realizar al usuario una serie de funcionalidades con su tarjeta de firma digital, tales como firmar y validar documentos y la autenticación de los suscriptores. (Más información en: <https://www.bccr.fi.cr/firma-digital/gaudi>).
3. Se ha aplicado una mejora en el sistema SICVECA con el fin de estandarizar el uso de la autenticación con la herramienta GAUDI en el acceso a los sistemas de SUGEF; el principal objetivo es facilitar la experiencia de los usuarios de las entidades supervisadas, específicamente en el proceso de ingreso al sistema.
4. La nueva versión ofrece las siguientes ventajas:
	* Cumplimiento en lineamiento de seguridad del estándar planteado por el BCCR.
	* Respaldo, soporte y mantenimiento por parte del BCCR.
	* Mejora en seguridad y velocidad en la validación de la autenticación y autorización de los sistemas.
	* Mitigan los problemas de acceso de usuarios con computadoras con sistemas operativos tales como Windows, MAC, Linux.
5. La actualización se realizará en el ambiente de Simulación de SICVECA (<https://remoto.sugef.fi.cr/extranet/>) el día 15 de diciembre del 2022 y en el ambiente de Producción de SICVECA (<https://extranet.sugef.fi.cr/extranet/>) el día 2 de enero del 2023.

**Por tanto, dispone:**

1. El SICVECA no estará disponible el 2 de enero de 2023 en el lapso comprendido entre las 7 y las 8 horas.
2. El sitio: [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr) dispondrá de toda la información necesaria para el proceso de autenticación en el “*Manual de Información SICVECA*”, a más tardar el 2 de enero de 2023. Esto incluye un nuevo vídeo informativo sobre los pasos para autenticarse en el sistema, con el fin de que cada colaborador de las entidades involucrado en los procesos de carga de datos pueda capacitarse e instalar las herramientas necesarias previas al envío de los informes a SUGEF de diciembre.
3. Se mantienen los canales de comunicación dispuestos en los contactos de cada clase de datos de SICVECA por parte de esta Superintendencia (<https://www.sugef.fi.cr/manuales/manual_de_informacion_sicveca/>), para aclarar dudas, y se dispone de un correo electrónico para atención de inconvenientes durante las pruebas: barrantesbj@bccr.fi.cr.
4. Es requisito indispensable que todos los usuarios del sistema instalen el componente de GAUDI y cuenten con una tarjeta de firma digital. Para obtener más información y adquirir el servicio puede consultar la siguiente dirección: (<https://www.bccr.fi.cr/firma-digital/gaudi>)
5. A partir del 2 de enero de 2023, GAUDI será la única herramienta disponible para autenticarse en el sistema SICVECA, dejando de utilizarse a partir de esa fecha el siguiente componente:
* Autenticación CAPICOM SICVECA.

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez

**Intendente General**

JAFM/OSC/appa